

## ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y LOS MANUSCRITOS DE 1844

JORGE VERAZA

*Un “elogio” a un pensador no consiste en concordar con él, sino en poder hablar con él y con él discutir.*

Ramón Xirau<sup>1</sup>

Con orgullo hago homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez, hoy, al lado de ustedes. Y para no crear malentendidos por dejar en suspenso mi punto de vista desde el cual hago incluso la semblanza de nuestro autor, comienzo diciendo coloquialmente lo que ya argumentaré conceptualmente: que los “Manuscritos de París” —según los veo— tienen menos imperfecciones de las que él dice. Y más aún, que según lo que entiendo de la *Filosofía de la praxis* de Sánchez Vázquez, me sorprenden las deficiencias esenciales que él atribuye al texto de Marx de 1844. De hecho, me sorprendió este contraste desde que leí —por vez primera— en 1972 su libro, después de que a fines de 1967 leyera yo el juvenil texto de Marx.

Los “Manuscritos de París”, el radical texto marxiano de crítica a la autoalienación del hombre, sirve de piedra de toque a Adolfo Sánchez Vázquez desde mediados de los cincuentas para ajustar cuentas con el stalinismo, avanzando luego —según nos relata— la propuesta de una estética (1961) abierta por atenta al “carácter creador del trabajo artístico a la vez que [a] su condicionamiento social e ideológico”.<sup>2</sup>

Sorprende, por ello, el que, en 1968, en su *Filosofía de la praxis*, los *Manuscritos de 1844* aunque defendidos contra los ataques althusseria-

<sup>1</sup> Ramón Xirau, “Adolfo Sánchez Vázquez. Elogio”, en Juliana González, Carlos Pereyra y Gabriel Vargas Lozano, eds., *París y filosofía. Ensayos en homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez*. México, Grijalbo, 1985, p. 131.

<sup>2</sup> Cf. *Praxis y filosofía*, pp. 439-440.

nos queden, no obstante, situados por Sánchez Vázquez apenas como mero antecedente de *la Filosofía de la praxis*, es decir, como —premarxista— si lo decimos en términos althusserianos. Del mismo modo tenemos ante nuestros ojos una censura implícita contra los *Manuscritos* de 1844. Cuando en su semblanza autobiográfica de 1978, titulada “Mi obra filosófica” escribió: “La praxis es el gozne en que se articula el marxismo en su triple dimensión de proyecto, crítica y conocimiento. Su introducción (desde las tesis a Feuerbach [1845]) produce un cambio radical en la filosofía no sólo en su objeto, sino también en el modo de hacerla”.<sup>3</sup>

Pero no para ahí la cosa, Adolfo Sánchez Vázquez refuerza aquella censura con la autocensura. Y ello no obstante que lo haga para ilustrar su muy loable disposición autocrítica; pues luego de insistir en su crítica al capitalismo y al stalinismo dice así: “Mi propia obra, la someto a un proceso constante de revisión y renovación, como puede verse, por ejemplo, en la *superación de ciertas primeras adherencias humanistas en trabajos posteriores*”.<sup>4</sup>

Y no obstante el maestro Sánchez Vázquez dice de su vida, y este bien cincelado dicho —que por su sintaxis generosamente *nos* incluye— vale también para la obra toda de Marx, pues reza así: “nuestra meta sigue siendo ese otro mundo que desde nuestra juventud hemos anhelado”.<sup>5</sup>

Cabe, ahora, formular con más precisión el problema que nos ocupa. Discutiré un punto esencial de la interpretación que Sánchez Vázquez hace de los “Manuscritos de París” de Marx, quede pendiente comentarla en toda su riqueza.

### El problema

El centro de nuestra discusión es la interpretación que hace el filósofo español de la relación entre la *propiedad privada* y el *trabajo*

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 442.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 443. (El subrayado es mío.)

<sup>5</sup> A. Sánchez Vázquez, “*Post-scriptum* político-filosófico a ‘Mi obra filosófica’”, en J. González, C. Pereyra y G. Vargas Lozano, eds., *op. cit.*, p. 469.

*enajenado*, conceptos centrales de los *Manuscritos de 1844* de Marx. Asimismo nos parece problemática la relación que Adolfo Sánchez Vázquez establece entre el modo de aparecer ambos conceptos en 1844 y la presencia de conceptos correspondientes a los de propiedad privada y trabajo enajenado en el Marx maduro, en particular el de *El capital*. En efecto, Sánchez Vázquez dice que si en 1844 Marx prioriza el trabajo enajenado por sobre la propiedad privada, en *El capital* tenemos una formulación inversa; a saber, Marx prioriza a las *relaciones de producción* por sobre el “trabajo enajenado”, etcétera. Cito a continuación un pasaje de su *Filosofía y economía en el joven Marx*<sup>6</sup> publicado en 1982:

[...] Marx se ve forzado a destacar que la propiedad privada lejos de ser fundamento y supuesto último, como sostiene la economía política, tiene ella misma un fundamento que es el trabajo enajenado. Y esto explica la oscilación de su pensamiento juvenil entre la propiedad privada como aspecto esencial del trabajo enajenado y como consecuencia necesaria de él, para inclinarse finalmente por el carácter prioritario del trabajo enajenado del que deduce (lógicamente) la propiedad privada. Resultaría así que una forma determinada de trabajo humano sería el fundamento de cierta relación entre los hombres (la apropiación o propiedad privada sobre el trabajo o los productos). Punto de vista opuesto al de la madurez en el que una determinada relación de producción (relación social entre los hombres con la propiedad privada) es la que funda determinada forma de trabajo (o de enajenación en el trabajo).<sup>7</sup>

<sup>6</sup> *Vid.* A. Sánchez Vázquez, *Filosofía y economía en el joven Marx. Los Manuscritos de 1844*. México, Grijalbo, 1982.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 97. Cito en extenso el argumento de Adolfo Sánchez Vázquez en el que le inserta lo recién leído: “Tal vez Marx ha forzado un poco la mano en esta demostración justamente para marcar su oposición a la economía política que hace de la propiedad privada el fundamento del trabajo (lucrativo, para ella; enajenado, para Marx). Decimos esto porque si la relación (de apropiación) del capitalista respecto del producto y del trabajo es una determinación o aspecto inseparable del trabajo enajenado, deja de ser una consecuencia o efecto de un fenómeno (el trabajo enajenado) para ser un aspecto o determinación esencial de él. El extrañamiento del obrero es inseparable de la apropiación o de la propiedad privada del capitalista; a

En esta manera de formular las cosas por parte de nuestro autor pensamos que da demasiado crédito a las ideas de Louis Althusser tanto acerca de los *Manuscritos* de 1844 como de *El capital*. Pero de momento más que abundar en esta tesis —lo que haremos más abajo— interesa resaltar que la interpretación dada por Sánchez Vázquez es problemática para Sánchez Vázquez. O, en otros términos, que lo que acabamos de describir es un problema y que vale la pena ver cuál es su solución, por cierto no simple, así que pasemos a un siguiente apartado.<sup>8</sup>

su vez, justamente porque hay apropiación privada, hay también necesariamente una relación de extrañamiento. Tal será la posición de Marx en su madurez.

Pero la posición del joven Marx es un tanto ambigua en este punto; por un lado se inclina por ver el extrañamiento y la apropiación como aspectos de un mismo fenómeno (al mostrarse una relación se muestra necesariamente la otra), lo cual significaría en definitiva que no se podría fundar la propiedad privada en el trabajo enajenado ya que ello implicaría que es posible establecer cierta separación entre el fundamento y lo fundado, lo cual como hemos visto no puede ser.

Ahora bien, Marx se ve forzado a destacar que la propiedad privada, lejos de ser fundamento y supuesto último como sostiene la economía política, tiene ella misma un fundamento que es el trabajo enajenado. Y esto explica la oscilación de su pensamiento juvenil entre la propiedad privada como aspecto esencial del trabajo enajenado y como consecuencia necesaria de él, para inclinarse finalmente por el carácter prioritario del trabajo enajenado del que deduce (lógicamente) la propiedad privada. Resultaría así que una forma determinada de trabajo humano sería el fundamento de cierta relación entre los hombres (la apropiación o propiedad privada sobre el trabajo y los productos). Punto de vista opuesto al de la madurez en el que una determinada relación de producción (relación social entre los hombres como la propiedad privada) es la que funda determinada forma de trabajo (o de enajenación en el trabajo).

<sup>8</sup> En su apéndice II de su libro *Filosofía de la praxis* (Méjico, Grijalbo, 1967). Adolfo Sánchez Vázquez hace una formulación similar de la que es pertinente discutir algunos matices. Dice así: “[...] Marx no puede rechazar —y no rechaza efectivamente— la consideración de la relación concreta del obrero con su trabajo y con los productos de éste que es la que ocupa, fundamentalmente, su atención en los *Manuscritos*. [I] Rechaza ciertamente el papel central que en esta obra juvenil atribuía a la enajenación. [II] Lo que ahora le interesa, de acuerdo con el objetivo fundamental de *El capital*, no es la relación personal, concreta del trabajador individual con su trabajo y sus productos, sino la relación social de producción que este trabajador soporta. Le interesa, asimismo, dicha relación en cuanto que se objetiva o materia-

## La paradoja: la solución paradójica

En efecto, pienso que la solución al problema que nos ocupa sigue un curso paradójico que paso inmediatamente a formular. Si Adolfo Sánchez Vázquez tiene razón en la aserción *particular* en la que critica al joven Marx por intentar fundar la propiedad privada en el trabajo enajenado, entonces la interpretación general del marxismo que elabora este filósofo precisamente como filosofía de la *praxis* no se sostendría frente al “Marx maduro”, descrito por Sánchez Vázquez como priorizador de las relaciones de producción frente al trabajo. En efecto, en tales condiciones, la del Marx maduro sería más bien una “filosofía de las relaciones de producción”, no una filosofía de la *praxis*. Mientras que la intención *global* de Adolfo Sánchez Vázquez busca fundar la explicación de toda situación humana –incluidas las relaciones de producción– a partir de la *praxis*, un poco

liza, y no como es vivida o sentida por el obrero. [III] Le interesa, por último, no el hecho de que el obrero no se reconozca en los productos de su trabajo –sin que Marx, por otro lado, deseche esta relación– sino el hecho objetivo de la falta de transparencia de los objetos-mercancía que materializan ciertas relaciones sociales de producción, y que, al presentarse como cosas no testimonian su carácter social, humano”. (p. 357)

Ad. [I] No una idea vaga de la enajenación pero sí el *trabajo enajenado* –bajo otra terminología– tiene el papel central en *El capital* para dar cuenta críticamente de la estructuración capitalista, como veremos más adelante. Pues ahora nos interesa sobre todo el siguiente comentario:

Ad. [II] Más bien, en 1844, Marx se interesa explícitamente tanto por la relación personal concreta del trabajador individual con el trabajo y sus productos, etcétera, tal y como es vivida o sentida por el obrero como por “la relación social de producción que este trabajador soporta” y este interés dual se mantiene en la obra de 1867 *El capital*. Sólo que el nivel de abstracción conceptual en el que se mueve no sólo el tomo I sino los tres tomos de *El capital*, no permite de un modo demostrativo arribar a la concreción con la que directamente entran en escena los argumentos de los *Manuscritos* de 1844. Por lo que Marx en el tomo I de *El capital*, único que publica en vida, inserta a título de ejemplo o ilustración tanto en el capítulo VIII: “La jornada laboral”, como en el XIII: “Maquinaria y gran industria” y en el capítulo XXIII: “La ley general de la acumulación capitalista” en su parágrafo 5: “Ilustración de la ley general de la acumulación capitalista”, descripciones de un nivel de abstracción concretísimo que debieron ser retomados para su tratamiento conceptual en próximos libros de la crítica de la economía política. En concreto en el libro subsecuente

al modo —si se nos permite decirlo así para extremar la paradoja— en que el joven Marx explica la propiedad privada. La segunda parte de la paradoja dice así. Por otro lado, si la interpretación *global* de Sánchez Vázquez sobre el marxismo como filosofía de la praxis es correcta, —correcta también para el Marx de madurez—, la explicación de la propiedad privada a partir del trabajo enajenado tal y como el joven Marx la intentó en 1844 es consistente con la filosofía de la praxis y con el Marx maduro. Pero entonces, es errónea la interpretación que se nos ofrece del Marx de la madurez cuando se nos lo describe como presunto priorizador de la estructura y las relaciones de producción por sobre la producción y la praxis, etcétera. Y entonces es errónea también la correspondiente interpretación *particular* de los *Manuscritos de 1844* que ofrece Adolfo Sánchez Vázquez.

De hecho en este punto resalta la vacilación de nuestro autor, pues en su texto *Filosofía de la praxis* existe un pasaje en el que después de citar a Marx lo comenta y en el cual nos ofrece una tesis hasta cierto punto inversa a la anteriormente citada de *Filosofía y economía en el joven Marx*. Veamos:

al de *El capital*, el de “El salario”. Desafortunadamente desde la crítica de H. Grossmann (“Modificación del plan originario de la estructura de *El capital* y sus causas”, en *Ensayos sobre la teoría de la crisis. Dialéctica y metodología en El capital*. México, Pasado y Presente, núm. 79, 1979), al ensayo biográfico *Carlos Marx. Vida y obra* escrito por Robert Wilbrandt, en el que éste espera la terminación del plan en seis libros de crítica de la economía política prometido por Marx y del que los tres tomos de *El capital* serían apenas el primer libro, desde la crítica de Grossmann a Wilbrandt, digo, cayó en descrédito la promesa de Marx de su plan en seis libros. Sin embargo el argumento de Grossmann aunque ironice bien la ingenuidad de Wilbrandt presenta innúmeras fallas. Las he discutido en varias ocasiones pero no veo que éste sea el lugar adecuado para abundar en el asunto. Sólo insisto en que el plan de seis libros para cumplir el programa de la crítica de la economía política lo mantuvo Marx hasta su muerte.

Ad. [III] También en los *Manuscritos de 1844* Marx se interesa por “la falta de transparencia de los objetos en que se materializan ciertas relaciones sociales de producción, etcétera, predominantemente en el dinero”. Adolfo Sánchez Vázquez alude aquí al fetichismo de la Mercancía S4 del capítulo 1 de *El capital*. De momento quiero insistir en que no debemos confundir o traslapar el concepto de enajenación y el concepto de fetichismo de la mercancía, etcétera. Son conceptos correlativos

Mediante el trabajo enajenado [dice Marx] el hombre no sólo engendra su relación con respecto al objeto y al acto de producción como potencias ajenas y hostiles a él, sino que engendra, además la relación en que otros hombres se mantienen con respecto de su producción y a su producto y la que él mismo mantiene con respecto a otros hombres).<sup>9</sup>

Este tipo de relaciones [dice Adolfo Sánchez Vázquez] entendidas como relaciones sociales —no intersubjetivas— son las que Marx denominará más tarde relaciones de producción. La producción no sólo crea objetos, sino que crea relaciones humanas, sociales. La producción material de objetos se revela así como producción social.<sup>10</sup>

Esta interpretación es correcta y es consistente con la crítica que unas páginas más adelante dirige Adolfo Sánchez Vázquez a la interpretación althusseriana del desarrollo intelectual de Marx. La cual cree ver una ruptura epistemológica ocurrida entre 1844-1845 al joven Marx, por lo que el filósofo español dice:

La discontinuidad radical entre el Marx de 1844 y el de 1845 sólo puede establecerse si se rebaja o ignora la contribución de los *Manuscritos* al concepto capital de producción. Sin embargo, ya en esta obra de juventud Marx se acerca a su posterior fundamentación materialista de la historia que presupone necesariamente su concepción inmediatamente anterior del hombre como ser práctico que, incluso en su enajenación se hace a sí mismo, con su propio trabajo, es decir, se autocrea *en y por la producción*, Cornú [utilizado por L. Althusser en su *Revolución teórica de Marx* para argumentar la tesis de la ruptura] ha afirmado claramente la continuidad del pensamiento de Marx al poner de manifiesto el papel de la teoría de la enajenación en la formación del concepto de praxis y ulteriormente de una nueva concepción de la historia.

pero mucho mayor y más englobante el de enajenación. Sin embargo, desde la interpretación de Jean Marie Vincent en su *Fetichismo y sociedad* (México, Era, 1973) —basado en *La formación del pensamiento económico de Marx* de Ernest Mandel— se ha asentado este prejuicio. El cual parece originarse en 1958 en *El joven Hegel* de Lukács, cuando, por ejemplo dice: "se trata de la forma específicamente capitalista de la alienación, o sea de lo que luego Marx llamará fetichismo" (*op. cit.*, p. 519).

<sup>9</sup> C. Marx, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, p. 70.

<sup>10</sup> A. Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, pp. 113-114.

La tesis fundamental de los *Manuscritos* —la transformación del hombre y del mundo por el trabajo— resulta capital para el desenvolvimiento ulterior del pensamiento de Marx a partir de *La ideología alemana*, es decir, para la formación de su concepción de la historia humana como obra del desarrollo dialéctico de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales que los hombres contraen en la producción.<sup>11</sup>

Evidentemente el autor de *Filosofía de la praxis* discute frontalmente contra L. Althusser y en ese contexto exalta con justeza los *Manuscritos* de 1844.<sup>12</sup> Mientras que en *Filosofía y economía en el joven Marx*, este cometido polémico parece haberse desleído después de la decadencia de la escuela althusseriana.

Por lo que se refiere a la paradoja más arriba formulada, pienso, por mi parte, que la segunda posibilidad descrita por la misma es la correcta. Es decir, que la interpretación del marxismo como filosofía

<sup>11</sup> A. Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, pp. 117-118.

<sup>12</sup> “A partir de los *Manuscritos* de 1844 la producción comienza a cobrar una dimensión esencial para Marx. Pero esta dimensión se halla determinada no sólo por su contenido meramente económico —producción de objetos útiles que satisfacen necesidades humanas— sino fundamentalmente por su contenido filosófico en cuanto que la producción es para Marx, autoproducción o autocreación del hombre. El papel de la producción que en los *Manuscritos* empieza a esbozarse bajo el concepto económico-filosófico de trabajo enajenado se revelará ya claramente como premisa fundamental de toda la historia humana y, de este modo, los *Manuscritos* constituyen una contribución decisiva a la formación del pensamiento de Marx. Esta contribución sólo puede advertirse si el proceso formativo de dicho pensamiento se ve como un proceso en el que la discontinuidad entre el Marx de los *Manuscritos* y el Marx posterior no se concibe como una discontinuidad radical, absoluta, sino como una discontinuidad que entraña necesariamente cierta continuidad o unidad. La discontinuidad radical sólo puede darse si eliminamos del Marx de los *Manuscritos* los elementos que pueden asegurar esa unidad y se reduce su problemática a una problemática antropológica feuerbachiana, viéndose en dicha obra juvenil una simple extensión de la teoría de la ‘naturaleza humana’ de Feuerbach a la economía política, problemática con la que Marx sólo rompería definitiva y conscientemente en *La ideología alemana*. Se queman así los puentes, entre una obra y otra, sin que por otro lado se nos diga cómo se ha podido pasar (o, más exactamente, saltar) de la problemática feuerbachiana, especulativa, o ideológica de los *Manuscritos* a la problemática nueva, científica del texto de 1845”. (*Ibid.*, pp. 116-117.)

de la praxis es correcta, siendo consistentes los *Manuscritos* de 1844 con *El capital* a propósito de la explicación de las *formas* sociales o relaciones de producción a partir de sus *contenidos* activos o productivos, el trabajo, el trabajo enajenado, etcétera. No está por demás insistir en este punto en que en la nota a pie de página (nota 38) que Sánchez Vázquez adosa a un pasaje por nosotros citado más arriba, cita confirmativa de la postura de T. I. Oizerman:

Los *Manuscritos económico-filosóficos*, pese a la influencia del antropologismo de Feuerbach, característico de ellos, y pese a los viejos elementos de concepciones que superará posteriormente, así como a una terminología que no corresponde a su contenido, constituyen, en lo fundamental, la formulación de tesis básicas del materialismo dialéctico e histórico.<sup>13</sup>

Por mi parte, si hay que hablar de continuidad y discontinuidad en el desarrollo de Marx por contra de la idea de ruptura, me parece que el elemento de continuidad es preponderante y el de discontinuidad mínimo. En el caso de los *Manuscritos* de 1844 veo como insuficiencia sobre todo su inadecuada terminología. El resto de críticas que se les hacen dependen mucho más de posiciones políticas preestablecidas o, bien, de la dificultad que ofrecen a los intérpretes no por sí mismos sino sobre todo por la inapropiada manera en que fueron publicados.<sup>14</sup>

Lo dicho hasta aquí abre dos problemas. Uno, consiste en intentar responder équé suscitó el despropósito que creemos ver de la enajenación de los *Manuscritos* por parte de Adolfo Sánchez Vázquez? El otro es el que sigue a continuación.

<sup>13</sup> T. I. Oizerman, *Formirovanie filosofii marksizma*. Moscú, 1962, p. 304; A. Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, p. 117. (Los subrayados son míos.)

<sup>14</sup> Cf. Jorge Veraza, "Cómo fueron escritos los *Manuscritos* de 1844". Dentro del ciclo de mesas redondas mayo-julio y septiembre de 1994, organizado por el Seminario de *El capital*, el 26 de mayo de 1994. Publicada como folleto.

### Trabajo enajenado, modo de producción inmediato de la sociedad burguesa

En verdad ¿cuál es el concepto de *trabajo enajenado* de Marx en 1844? Por mi parte diré que es consistente con conceptos correlativos de *El capital*, con trabajo explotado y valorización del valor o, sobre todo —por extraño que suene—, con el de acumulación de capital, no sólo con el de fetichismo de la mercancía, etcétera, con el cual comúnmente lo asocian algunos intérpretes basándose, tal parece, en una opinión de G. Lukács<sup>15</sup> en su *El joven Hegel*, pasando luego por E. Mandel y J. M. Vincent e incluso Sánchez Vázquez. Así que preguntaremos también ¿cómo es que se corresponde el concepto de trabajo enajenado con los conceptos de *El capital*? Y puesto que hay la indicación de Althusser y de Adolfo Sánchez Vázquez de que en *El capital* prepondera el concepto de relaciones de producción deberemos formular una tercera pregunta ¿cómo es que se corresponde el concepto de trabajo enajenado con los de *El capital*, en particular tomando en cuenta la relación trabajo enajenado-propiedad privada y la relación trabajo explotado y enajenado con capital, etcétera?

La vía para responder a estas cuestiones comienza por observar la reflexión del maestro Sánchez Vázquez, quien dice:

[...] en la economía política burguesa [la propiedad privada] era un supuesto absoluto, no fundado, pasa a ser en estrecha relación con el trabajo enajenado, un primer fundamento, pero solamente después de ser derivada del trabajo enajenado y de explicar por él su verdadera naturaleza, con lo cual el trabajo enajenado ocupa no obstante su correlación con la propiedad privada la condición de fundamento último al que remiten todas las categorías de la economía política. Sin perder este plano fundante último, y tras de ponerlos en mutua dependencia, el joven Marx accede a que comparta con la propiedad privada su condición de primer fundamento.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Cf. nota 8 del presente ensayo.

<sup>16</sup> A. Sánchez Vázquez, *Filosofía y economía en el joven Marx*, pp. 103-104.

Es evidente que con esta manera de formular la cuestión Adolfo Sánchez Vázquez quiere hacer patente la incoherencia que él cree ver en Marx, pues de un lado el trabajo enajenado aparece como “fundamento último”; pero, por otro lado, comparte esta condición con la propiedad privada. Ya se quejaba el filósofo español, en páginas anteriores, de este insostenible maridaje e insistía en que en *El capital*, Marx pone como fundante a la relación de producción, es decir, a la propiedad privada y no al trabajo enajenado. De donde según lo recién citado, derivaría la idea de que Marx en 1844 queriendo desafiar a la economía política queda por detrás de ella; mientras que *El capital* es la autocrítica implícita de Marx, puesto que asume el punto de partida de la economía política como el verdadero. Pero, en realidad, para Marx en todo tiempo —y sobre todo desde 1844— lo fundante y lo determinante en última instancia es la producción, por ejemplo el trabajo enajenado. Es cierto que en 1844 pone en correlación al trabajo enajenado y a la propiedad privada de un modo circular, pero en el momento en que el círculo se cierra se convierte en espiral, así que permanece como fundamento último dentro de la correlación el trabajo enajenado. Y éste es justamente el modo en que en la “Introducción de 1857”, Marx argumenta la correlación entre producción y consumo, por ejemplo, y aún con la distribución y el intercambio, en la que todos estos son momentos de un “todo orgánico” pero permaneciendo como el “momento trascendente”, la producción. Es evidente que Sánchez Vázquez no entiende de este modo la relación entre trabajo enajenado y propiedad privada. Pero ¿qué es el trabajo enajenado sino un peculiar *modo de producción*? Es el concepto de *modo de producción inmediato* bajo el capitalismo: el trabajo bajo *modo enajenado*. En términos de *El capital* es la unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización expuesta por el capítulo 5: “Proceso de trabajo y proceso de valorización”, mientras que la propiedad privada alude no a una forma de *actuación humana*, sino a una forma de *objetividad*. Alude a la *riqueza abstracta*, concepto con el que desde los *Grundrisse* a *El capital* —con diferente frecuencia cada vez— se alude al dinero, a las mercancías, a la propiedad privada en general.

De tal manera la correlación que en 1844 establece Marx entre trabajo enajenado y propiedad privada es una correlación perfecta-

mente racional para dar cuenta de la sociedad burguesa *como unidad del modo de producción capitalista y de la riqueza abstracta que produce*, como la correlación del tipo de *actividad* con el tipo de *objetividad* que caracterizan a esta sociedad históricamente determinada. Pero observe que Marx al contrario de la escuela althusseriana —Pierre Macherey<sup>17</sup> en primer lugar—, no opone el concepto de riqueza (como meramente ideológico y empirista) al concepto de modo de producción (sólo ese presuntamente científico) sino que los correlaciona para enriquecerlos a ambos, para entenderlos de modo dialéctico, no empirista, ni metafísico a ninguno de los dos. Por eso es que también mantiene como fundamento último dentro de esa correlación al del modo de producción inmediato característico del capitalismo: el trabajo enajenado.

Es evidente que tampoco cabe la *oposición* entre trabajo enajenado y relación de producción. Pues la formulación de Marx acerca del trabajo enajenado *incluye* con claridad a la relación de producción. Es esta relación a través de la cual se establece la *modalidad* del trabajo en cuestión, pero es evidente que el *modo* de ser siempre presupone al ser. El modo de ser es una calificación lógicamente consecuente al ser. En efecto, el trabajo enajenado no es sólo una relación de los hombres con la naturaleza o con sus medios de trabajo, etcétera, una relación entre el sujeto y el objeto sino también una relación de los hombres entre sí, pero igualmente es evidente que las relaciones entre los hombres se mantienen existiendo sólo porque éstos se apropián del producto de trabajo para alimentarse y en general satisfacer todas sus necesidades vitales. En fin, el concepto de relación de producción no se opone al de modo de —producción inmediato; por ejemplo, trabajo enajenado. Y oponerlos es esquemático y cosifica los conceptos. Esta operación no ve que el concepto de trabajo enajenado *es el* de las relaciones de producción vistas bajo su *forma activa* ni observa cómo el concepto de relación de producción *es el* de la *forma pasiva* del *contenido* productivo capitalistamente hablando.

<sup>17</sup> Cf. Pierre Macherey, "Acerca del proceso de exposición de *El capital*", en *Lectura de El capital* (tomo II de la edición española de *Para leer El capital*. Medellín, Colombia, Zeta Limitada, 1971, pp. 151-202).

Según lo dicho hasta aquí nuestra postura respecto de “el lugar, función y validez del concepto de enajenación en Marx” consiste en que el concepto de trabajo enajenado es el que se enriquece y concreta. En lo cual coincidimos con Adolfo Sánchez Vázquez pero differimos de él en que *sin* discontinuidad “dentro de la evolución del pensamiento de Marx” lo hace en continuidad. Y ello *sin* volverse secundario frente a conceptos que él hiciera posibles y fueran más fundamentales.<sup>18</sup> No descarto que en otros aspectos del pensamiento de Marx puede verificarse un ritmo evolutivo en donde la continuidad y la discontinuidad medien recíprocamente; pero no pienso que esto ocurra a propósito del concepto de trabajo enajenado en tanto configuración capitalista de la *praxis* positiva humana.

Vale la pena aludir brevemente a las distintas dimensiones del concepto de enajenación en Marx insistiendo que la enajenación de la actividad humana, es decir el trabajo enajenado es la central. Tenemos, así, la enajenación de *capacidades* y de actividades que fueron desarrollándose en la concepción de Marx, sobre todo al interior del concepto de *proceso de producción capitalista* como unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización. Ocurre lo mismo con el concepto de enajenación de *necesidades* si hablamos de las necesidades de la producción. Pero, por otro lado, la enajenación de las *necesidades* en referencia al consumo humano se vuelve correlativa del de enajenación de las *satisfacciones*, y es en los *Manuscritos* de 1844 en donde su tematización es descollante; aunque en pasajes de *El capital* en donde se teoriza el sometimiento del consumo bajo el capital tiene cumpli-

<sup>18</sup> En efecto, Sánchez Vázquez pregunta al inicio del apéndice II de su *Filosofía de la praxis* titulado: “Sobre la enajenación en Marx”: “¿Cuáles son el lugar, la función y validez del concepto de enajenación en Marx, si tomamos como puntos de referencia un texto juvenil (los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*) y la obra más representativa del pensamiento de su madurez (*El capital*)? ¿Se trata: a) de la categoría central del marxismo; b) de un concepto ideológico —no científico—, es decir, sin valor teórico, aunque cumpla una función práctica, o c) se trata de un concepto que, dentro de la evolución del pensamiento de Marx, se concreta y enriquece a la vez que hace posible la elaboración de conceptos fundamentales del materialismo histórico?” (p. 345)

Evidentemente la tercera postura es la del autor, con la que parcialmente decimos coincidir.

miento, caso de los ejemplos históricos del capítulo VIII: “Jornada de trabajo” como del capítulo XIII: “Maquinaria y gran industria” y, sobre todo, de la sección séptima sobre la reproducción del capital en el capítulo XXIII el parágrafo 5: “La ilustración de la ley de la acumulación de capital”. Acerca de la enajenación de los *deseos*, generalmente queda integrada en las dos anteriores aunque es factible encontrar algunos desarrollos acerca de la enajenación de los deseos sexuales y de la reproducción sexual al ser sometida por la reproducción de capital, temática que de los *Manuscritos al Manifiesto del Partido Comunista* consolida sus tesis fundamentales y salpica toda la obra de Marx hasta sus *Notas etnológicas* manteniendo al respecto un diálogo generalmente implícito —aunque en alguna ocasión explicitado— con las ideas de Fourier. Frente al núcleo central de enajenación de *actividades y necesidades* se nos presenta otro simétrico, la enajenación de *voluntades* y de *libertades* en torno a la cual giran, sobre todo, las reflexiones políticas de Marx y lo que podríamos denominar reflexiones *ideológicas y psicosociales*. Evidentemente la reflexión general acerca de la *cultura* en Marx se ocupa de ambos núcleos.

#### *Enajenación (1844) y Ley de la acumulación de capital (1867)*

“Estas limitaciones [las del concepto de enajenación en 1844] no deben llevarnos a olvidar la importancia de este concepto para la elaboración posterior de categorías fundamentales del materialismo histórico: producción, relaciones de producción, división de la sociedad en clases por el lugar de ellas en la producción, etcétera.”

Por supuesto esta cita redondea la idea correcta de Adolfo Sánchez Vázquez acerca de que en la evolución del pensamiento de Marx ocurre un enriquecimiento progresivo, etcétera. Pero me gustaría resaltar sobre todo lo sorprendente de ese “etcétera” final, pues lo que *debería de seguir* a los conceptos de producción relaciones de producción, división de las sociedades en clase, “etcétera”, es algo tan importante para la recta captación del concepto de enajenación en Marx y de su desarrollo ulterior que no puede ser obviado simplemente con un etcétera, como si el término que siguiera fuera uno entre otros. Este “etcétera” es síntoma, a mi modo de ver, de que en

Sánchez Vázquez—así como en la mayoría de los intérpretes de Marx—se tiene una *visión recortada de lo que es la enajenación tanto en 1844 como después*; y es por ello que no son capaces de seguir su línea de desarrollo porque hay ramificaciones de ésta para las que ellos no son sensibles, pues no creen que tenga que ver con el trabajo enajenado, etcétera. En lugar del “etcétera” debería aparecer la referencia a la *ley de la acumulación capitalista* según la formula puntualmente el capítulo XXIII, del tomo I de *El capital* con su dialéctica peculiar en la que la miseria de las masas trabajadoras es condición de la riqueza capitalista y el desarrollo de ésta complejiza la miseria obrera, etcétera. Formulaciones tan cercanas a las de varios pasajes de los *Manuscritos de 1844*.<sup>19</sup> En lugar de ello se dice que en *El capital* el concepto de *fetichismo* precisa y suplanta al de enajenación; cuando que el de fetichismo es un concepto menos abarcante que el de enajenación, es más bien uno de sus aspectos particulares y por cierto se lo encuentra ya desarrollado en los *Manuscritos de 1844* en el segundo tramo de “Necesidad, producción y división del trabajo”.<sup>20</sup> No sólo, sino que en lugar de ello, es decir, de establecer la *conexión esencial entre el concepto de enajenación y el de la ley de la acumulación capitalista*, se dice que el de enajenación sirve de medio para desarrollar otros conceptos, implicándose que estos otros ya lo revocan. Pero nada se dice de que la *ley de la acumulación capitalista es el concepto desarrollado de enajenación*.

En efecto, el *trabajo explotado* describe una parte si bien la fundamental de lo que debe entenderse por *trabajo enajenado*. Así que la teoría de la explotación de plusvalía no *sustituye* a la del trabajo enajenado como muchas veces se dice (por ejemplo Mandel) sino que *profundiza* en uno de sus aspectos. Pues la explotación de plusvalía demuestra que una *parte* del producto le es arrancada o enajenada al trabajador sin mediar intercambio equivalente de dinero; pero la teoría de la enajenación alude a la sustracción de la realidad *total* del obrero —no sólo de una *parte* de ella—, por *parte* del capital. En otros

<sup>19</sup> “El salario”, “La ganancia del capital”, “Trabajo enajenado”, “La situación de propiedad privada” y “Necesidad, producción y división del trabajo”.

<sup>20</sup> Tercer Manuscrito, pp. XVIII-XXI.

términos, si la suma de la riqueza capitalista puede expresarse como capital constante más capital variable más *plusvalía* ( $c+v+pv$ ) la estricta teoría de la plusvalía alude a la expropiación del último término: la plusvalía, pero aún no da cuenta del origen del capital variable y el capital constante. Sólo el desarrollo de la teoría de la plusvalía hasta mostrársenos bajo el aspecto de la ley de la acumulación de capital nos muestra cómo es que la plusvalía explotada se convierte en *plusvalía acumulada* o nuevamente invertida en el proceso de producción capitalista, y que si la plusvalía surge, por así decirlo, del capital, el capital pasa a ser conformado de manera completa por la plusvalía en el curso de sucesivas reproducciones de la relación de explotación. En otros términos, que llega un momento en que la *totalidad* del capital constante y del capital variable están formadas por plusvalía explotada a obreros. En ese sentido los obreros producen no solamente el *excedente* que les es expropiado sino, también, las *condiciones materiales* a partir de las cuales arranca la producción social, es decir, que el capital no sólo les arrebata el plusvalor mediante la explotación de su fuerza de trabajo sino que les enajena también el resto de la riqueza social, a saber: el capital constante y el capital variable tanto en sus formas de presencia *técnicas* como en sus formas de presencia *consumtivas*. Solamente la ley de la acumulación capitalista entonces alcanza a describir de manera *suficientemente* abarcante lo que el concepto de trabajo enajenado señala. Mientras que el concepto de *fetichismo* es uno que alude solamente a un fenómeno que ocurre a nivel de la *circulación* de capital. Pero el de trabajo enajenado alude a un suceso que va desde el nivel de la *producción* pasando por el de la *circulación* hasta el del *consumo* y la reproducción de toda la sociedad.

### **Hipótesis sobre el motivo del despropósito de Adolfo Sánchez Vázquez acerca de la relación entre trabajo enajenado y la propiedad privada**

Obsérvese: en un *primer momento*, recién publicados los *Manuscritos* de 1844 en 1932, la URSS fue criticada por incluir en su seno “trabajo enajenado” aunque no hubiera —según se creía— propiedad privada, para esta crítica surgió el joven Marx de 1844; así como el joven Marx

de 1843 sirvió para criticar a la burocracia y al statalismo. No podían ser más peligrosos los textos de ese joven para el statalismo capitalista soviético. Una de las expresiones de la anterior crítica enderezada desde el trabajo enajenado a la URSS fue la exaltación de la *autogestión* como alternativa política y económica no alienada. La cual intentó ser experimentada en Yugoslavia dentro del bloque socialista y en parcial confrontación con la URSS. El *segundo momento* es el de la defensa stalinista de la URSS según una postura que deniega el humanismo feuerbachiano del joven Marx de 1844 pero sólo para así poder denegar el concepto de trabajo enajenado, diciendo que la enajenación era un término ideológico elaborado a partir del fondo positivo —pero de resabios metafísicos que caracteriza a la ideología feuerbachiana— del concepto de “esencia humana” (esta postura radicalizada hasta la sofisticación científica la representó la escuela althusseriana). Realmente no se respetaba aquí la *especificidad* del argumento de Marx igualándolo a Feuerbach, pero eso era lo de menos si se trataba de defender a la URSS. Ahora bien, si la enajenación era un término ideológico, se insistía en que lo que interesaba era más bien —para el Marx maduro— las *relaciones de clase* y las *relaciones de producción*. Por supuesto en la URSS, se sobrentendía, eran socialistas, lo demás —eso de enajenación, etcétera— era crítica “humanista” y pequeño burguesa, etcétera. Ahora bien, frente a estas dos posiciones Adolfo Sánchez Vázquez ofrece una *tercera postura*.

Por un lado, asume la validez crítica del concepto de enajenación, pudiendo criticar así el capitalismo occidental, en particular a la hora en que presenta la faz —que mueve a confusión— de sociedad de abundancia o de sociedad de consumo, etcétera. Y asimismo puede criticar también a la URSS no sólo su cotidianidad sino, incluso, su trabajo enajenado. Pero, de otro lado, quizo *limitar la fuerza de la crítica al bloque soviético*; pues esta crítica conduciría *consecuentemente* a una: *cuarta postura*, a saber: en la URSS y demás países presuntamente socialistas hay enajenación *porque* hay trabajo enajenado y, *por lo tanto*, ello ocurre porque hay propiedad privada. Así que, lógicamente hay que concluir que ahí *no* hay socialismo. Vistas así las cosas, es fácil entender que desde el principio ha sido esta cuarta postura crítica la que ha querido evitarse con la intentada desautorización del joven Marx, en particular el de 1844.

Sánchez Vázquez introdujo lo que creyó era evidente: que la URSS era socialista. Y con ello, a la vez, sin darse cuenta, el obstáculo para comprender rectamente el texto de Marx según lo revela su siguiente afirmación:

La concepción histórica de la enajenación tiene que avanzar —y avanzará en Marx— a partir sobre todo de la *Ideología alemana* por la doble vía de: a) fundar la enajenación en las condiciones y relaciones sociales históricas, y b) historizar de acuerdo con el movimiento real histórico de esas condiciones y relaciones el concepto mismo de enajenación (interior a la sociedad capitalista y que, *como sabemos hoy*, puede sobrevivir incluso en sociedades que han abolido la propiedad privada capitalista).<sup>21</sup>

Entiéndase que lo de “fundar la enajenación en las condiciones y relaciones sociales históricas”, además de ser una tesis correcta —y que Marx ya avanzó en los *Manuscritos de 1844*— se dirige en contra de la interpretación que el Grupo “Praxis” de Yugoslavia —en particular, Gajo Petrović— llevó a cabo erróneamente. Pues hace un uso crítico del concepto de *enajenación pero sin condicionamiento histórico* porque así podía criticar las condiciones prevalecientes en la URSS y en Yugoslavia pero todavía *sin* denunciar, de fondo, la inexistencia de socialismo *en esos países*. Era la de Gajo Petrović otra manera distinta de criticar a la URSS y a la vez limitar la crítica. De tal manera, Adolfo Sánchez Vázquez parece tomar la interpretación que Petrović hace de la concepción de enajenación de los *Manuscritos* como si fuera la idea de Marx; y como es incorrecta la de Petrović, Sánchez Vázquez pasa a criticar al joven Marx en lugar de radicalizar la crítica desde Marx a los presuntos países socialistas, en verdad capitalistas de nuevo tipo. Según pienso, esta intervención del filósofo español opone a Sánchez Vázquez *contra* Sánchez Vázquez. Es decir, Adolfo Sánchez Vázquez fue contra su propia *Filosofía de la praxis* en vista de defender a un pseudosocialismo que se pretendía marxismo.

Así, el libro *Filosofía de la praxis* debió pronunciar argumentos

<sup>21</sup> A. Sánchez Vázquez, *Filosofía y economía en el joven Marx*, pp. 110-111. (Los subrayados son míos.)

pseudopraxis o pseudopraxiológicos, presentándolos como si fueran los del Marx maduro, es decir como si fueran praxeológicos aunque en verdad lo revocaban. Así las cosas, tenemos que el argumento *filosófico* del doctor Sánchez Vázquez se vio contravenido con el argumento político de él mismo. Y ello debido a que la *Filosofía de la praxis* no es instrumento adecuado para servir al pseudosocialismo sin mentirse. Pues es un instrumento adecuado más bien para criticarlo y, justamente, para denunciar su naturaleza real: ser una *forma* de capitalismo, es decir de trabajo enajenado y, por ende, de propiedad privada desarrollada.

Prueba de la rectitud revolucionaria de la *Filosofía de la praxis* es el hecho de que en la década de los ochentas, Sánchez Vázquez reflexionara críticamente, en efecto, *la naturaleza de la URSS*. Señalando sin ambages que *no* era socialista. Sino que se trataba de una sociedad atípica, tampoco capitalista. Y ciertamente existían en la URSS factores en los que puede basamentarse tal afirmación. Como el propio autor que nos ocupa señala: la propiedad estatal, el estado omnipotente y el partido único incrustado tanto en la política como en la economía y la cultura, en fin, en todos los órdenes de la vida social. Por lo cual denuncia con precisión al que llama “Nuevo sistema de dominación” erigido *contra* la democracia y la solidaridad socialistas”. Ni más ni menos, refrendó puntualmente esta crítica a la URSS en ocasión de la primera Mesa de Homenaje a su persona y su obra que tuvo lugar en el contexto del presente ciclo de conferencias a 150 años de la redacción de los *Manuscritos* de 1844.

Hoy es *necesario* para los revolucionarios de todo el mundo consolidar y radicalizar su crítica del capitalismo como un todo recuperando y desarrollando el concepto de enajenación forjado por Marx desde 1844. Simultáneamente, ante la caída del régimen pseudosocialista de la URSS y con su rápida transformación en una sociedad capitalista de forma típica, se vuelve *innecesario* defenderla a costa del joven Marx. Se disuelve asimismo su presencia fetichista opacante de nuestra lectura del joven y del Marx maduro. El problema no estriba sólo en que al desbancar al joven Marx se *convalidan* las realidades opresivas de la hoy ex URSS sino que, sobre todo, se *desarma* a la revolución en Occidente. De manera que se modera la crítica al capitalismo occidental y hoy a todo capitalismo y se escinde o fracciona a las di-

versas corrientes que luchan en contra de éste. De todo lo cual la experiencia histórica del movimiento comunista internacional posterior a la crisis del 29 es prueba fehaciente.

Pues bien, en esta segunda mesa de homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez yo quiero subrayar el hecho de que tanto por sus posturas *teóricas* fundamentales como por sus posturas *políticas* revolucionarias es posible recuperar y retomar junto con él la radicalidad y precisión de los *Manuscritos de 1844* —en particular del *concepto de trabajo enajenado*— para la crítica científica del *capitalismo global* contemporáneo, la sociedad de la “forma extrema de la enajenación” (Marx, 1857). Tal posibilidad es muy palpable porque tenemos ante nosotros a un hombre que para mantener coherencia consigo mismo ha sabido dialectizar su pensamiento de manera ejemplar a lo largo de su desarrollo en sintonía con la práctica histórica de la humanidad. Y ello no sólo por su entereza personal sino por dos factores que cada vez más la integran y de los que no por casualidad él mismo ha sido forjador. Su entrega revolucionaria y, sobre todo, su profundidad teórico crítica ya vuelta indeleble para la posteridad en su *Filosofía de la praxis*.